

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Vigesimoctava sesión**  
**Ginebra, 9 a 12 de julio de 2018**

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

#### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La vigesimoctava sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue abierta por el Sr. Dámaso Pardo, presidente del SCP. El Sr. Marco Alemán, director de la División de Derecho de Patentes, dio la bienvenida a los participantes en nombre del director general, y se desempeñó como secretario del Comité.

#### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

2. El SCP aprobó el proyecto revisado de orden del día (documento SCP/28/1 Prov. 3).

#### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN**

3. El Comité aprobó el proyecto de informe de su vigesimoséptima sesión (documento SCP/27/10 Prov. 2) en la forma propuesta.

#### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES**

4. Los debates se basaron en el documento SCP/28/2.

5. Algunas delegaciones expusieron al Comité información sobre novedades relacionadas con su legislación nacional o regional en materia de patentes.

6. El SCP convino en que la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales o regionales en materia de patentes [[http://www.wipo.int/scp/es/annex\\_ii.html](http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html)] se actualizaría a partir de las aportaciones recibidas de los Estados miembros.

#### **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES**

7. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/19/6, SCP/28/3 y 3 Add.

8. El Comité mantuvo debates sobre el segundo borrador de un documento de referencia sobre los actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria de las autoridades (SCP/28/3 y 3 Add.). El Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones relacionadas con las excepciones y limitaciones a los derechos de patente.

#### **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN**

9. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev., SCP/23/4, SCP/24/3, SCP/28/4, 7 y 8.

10. Se celebró una sesión de intercambio de información sobre los mecanismos de oposición y revocación administrativa.

11. Fue objeto de debate también un nuevo estudio sobre la actividad inventiva (SCP/28/4).

12. Además, los Estados miembros compartieron experiencias sobre la cooperación entre las oficinas de patentes en la búsqueda y el examen, incluida la información concerniente a las solicitudes y las correspondientes concesiones de patentes en el extranjero.

13. El Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones comprendidas en este punto del orden del día. La delegación de España presentó su propuesta para la realización de estudios en relación con las nuevas tecnologías y la patentabilidad (documento SCP/28/7). La delegación del Reino Unido presentó una propuesta de las delegaciones de Kenya, México, el Reino Unido, la República Checa y Singapur para estudiar los distintos enfoques aplicados por las oficinas nacionales y regionales para velar por la calidad del proceso de concesión de patentes, centrandose particularmente la atención en los procesos relativos a la búsqueda, el examen y las formalidades (documento SCP/28/8). Otras delegaciones sugirieron otras actividades que el Comité puede emprender en relación con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

#### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD**

14. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr., SCP/17/11, SCP/24/4, SCP/27/8 y 8 Add., SCP/28/5, 6, 9, 9 Add. y 10.

15. La Secretaría presentó un informe sobre las actividades de asistencia técnica de la OMPI dirigidas a mejorar las capacidades de los examinadores de patentes (documento SCP/28/6). Los Estados miembros compartieron experiencias con respecto al fomento de las capacidades de los examinadores, especialmente en las oficinas pequeñas y medianas.

16. Además, el Comité debatió el estudio de viabilidad actualizado sobre la divulgación de las denominaciones comunes internacionales (DCI) en las solicitudes de patente y/o en patentes concedidas (documento SCP/28/5).

17. Asimismo, el Comité continuó intercambiando información sobre las bases de datos de acceso público con información y datos sobre la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas, teniendo en cuenta las cuestiones examinadas en los párrafos 18 y 19 del documento SCP/24/4 (Propuesta del Grupo Africano respecto de un programa de trabajo de la OMPI sobre las patentes y la salud).

18. El Comité prosiguió el debate sobre aspectos reflejados en las propuestas del Grupo Africano (SCP/16/7 y 7 Corr. y SCP/24/4) y de los Estados Unidos de América (SCP/17/11). La delegación del Canadá presentó una propuesta de las delegaciones de la Argentina, el Brasil, el Canadá y Suiza relativa a la ejecución de un examen de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud (documentos SCP/28/9 y 9 Add.). La delegación de Suiza presentó una propuesta de las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Suiza en la que se pide una actualización periódica de la información sobre las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas (documento SCP/28/10). Otras delegaciones sugirieron otras actividades que el Comité puede emprender en relación con las patentes y la salud.

#### **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES**

19. Los Estados miembros continuaron compartiendo sus experiencias y causas judiciales sobre la aplicación de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes por medio de la legislación nacional, incluidas las cuestiones transfronterizas. Algunas delegaciones sugirieron actividades que el Comité puede emprender en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que esta cuestión ha de regirse por la legislación nacional.

#### **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

20. Los Estados miembros continuaron compartiendo información sobre las disposiciones de la legislación de patentes que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología. Algunas delegaciones sugirieron actividades que puede emprender el Comité en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que el debate de este tema debe tener lugar en el CDIP.

#### **PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA**

21. El Comité decidió que su labor futura sea la siguiente:

- La lista no exhaustiva de asuntos permanecerá abierta con el fin de que vuelva a ser examinada y debatida en la siguiente sesión del SCP.
- Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el SCP convino en que la labor de su siguiente sesión se limite a la indagación y no se aspire en esa etapa a la armonización, y que se lleve a cabo de la forma siguiente:

### Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

- De conformidad con el acuerdo alcanzado en el seno del Comité en la 26.<sup>a</sup> sesión del SCP, la Secretaría seguirá elaborando un proyecto de documento de referencia sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, en el ámbito de la protección por patente. La Secretaría continuará preparando un proyecto de documento de referencia sobre la excepción con fines de investigación, que será presentado en la 29.<sup>a</sup> sesión del SCP. Tras la preparación y la presentación del proyecto de documento de referencia sobre la excepción con fines de investigación, la Secretaría preparará un proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa a la concesión de licencias obligatorias para la 30.<sup>a</sup> sesión del SCP. Ambos documentos de referencia respetarán el estilo y la estructura del proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa a los actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria de las autoridades (documento SCP/28/3). El documento SCP/28/3 permanecerá abierto para su futuro examen en el Comité. La Secretaría invitará a los Estados miembros a enviar comentarios adicionales para la preparación del proyecto de documento de referencia sobre la excepción con fines de investigación.

### La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

- La Secretaría preparará otro estudio sobre la actividad inventiva (parte 2), prestando especial atención a los temas sugeridos en el párrafo 8 del Anexo del documento SCP/24/3 (Propuesta de la delegación de España).
- En la 29.<sup>a</sup> sesión del SCP, se celebrará una conferencia de medio día sobre la cooperación entre las oficinas de patentes en la búsqueda y el examen, incluida la información concerniente a las solicitudes y las correspondientes concesiones de patentes en el extranjero.
- Se celebrará una sesión de intercambio de información sobre los enfoques aplicados por los miembros para velar por la calidad del proceso de concesión de patentes en oficinas de PI, sin dejar de lado los procedimientos de oposición ni los desafíos que se plantean y la forma de hacerles frente, en virtud del párrafo 7.a del Anexo del documento SCP/28/8 (Propuesta de las delegaciones de la República Checa, Kenya, México, Singapur y el Reino Unido).
- El Comité proseguirá el debate sobre la propuesta de la delegación de España (documento SCP/28/7).

### Las patentes y la salud

- En la 29.<sup>a</sup> sesión del SCP se celebrará también una conferencia de medio día de duración sobre bases de datos de acceso público con información y datos sobre la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas, teniendo en cuenta las cuestiones examinadas en los párrafos 18 y 19 del Anexo del documento SCP/24/4 (Propuesta del Grupo Africano respecto de un programa de trabajo de la OMPI sobre las patentes y la salud).
- La Secretaría invitará a los profesionales a que compartan experiencias en la negociación de acuerdos de licencia en la 29.<sup>a</sup> sesión del SCP, prestando especial atención al párrafo 20.a del Anexo del documento SCP/24/4 (Propuesta del Grupo Africano respecto de un programa de trabajo de la OMPI sobre las patentes y la salud).

- El Comité proseguirá el debate sobre la propuesta de las delegaciones de la Argentina, el Brasil, el Canadá y Suiza (documentos SCP 28/9 y 9 Add.) y la propuesta de las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Suiza (SCP/28/10) en la 29.<sup>a</sup> sesión del SCP, sin perjuicio de otras propuestas relativas a este punto del orden del día.

#### Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes

- La Secretaría actualizará el documento SCP/20/9 (Confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes: Compilación de leyes, prácticas y otras informaciones), y lo presentará en la 29.<sup>a</sup> sesión del SCP. Asimismo, dicha actualización será publicada en la sección del sitio web "Confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes". La Secretaría invitará a los Estados miembros a enviar comentarios adicionales para la preparación del documento actualizado.

#### Transferencia de tecnología

- Sobre la base de los debates mantenidos en el SCP, incluidos los que se celebren durante las sesiones de intercambio, la Secretaría compilará información sobre las disposiciones de la legislación de patentes que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, entre ellas la suficiencia de la divulgación.

22. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de su vigesimonovena sesión, que se celebrará en Ginebra, han sido fijadas a título indicativo del 3 al 6 de diciembre de 2018.

23. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad del presidente y de que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará en conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6), que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su siguiente sesión, con inclusión de los comentarios recibidos.

24. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia.

[Fin del documento]